



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cédula Informativa de Zonificación					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		OPDUMRSALI00	
<p>Consiste en la expedición de un documento en donde se le informa al usuario el tipo de uso para el aprovechamiento del suelo del predio o bien inmueble, de la misma manera se informa la densidad, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y demás normas aplicables para el aprovechamiento del suelo</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para conocer el uso del suelo de un predio en particular, determinando así los posibles aprovechamientos del mismo, conforme a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Antonio La Isla			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023 Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI	1		
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante		SI	1		
5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023 Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI	1		
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante		SI	1		
5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	1		
6.- Acta constitutiva de la asociación debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023 Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>Acude el interesado a la ventanilla de Obras Publicas y Desarrollo Urbano se le informa de los requisitos que tiene que presentar, se le entregan un formato para llenado. Entrega el formato debidamente llenado, anexa requisitos requeridos para el trámite (si están correctos los documentos se ingresa el trámite). Se le informa que día estará listo su trámite. (de acuerdo a los tiempos mencionados) El interesado regresa el día indicado para recoger su trámite, se le entrega una orden de pago por los derechos a pagar. Realiza el pago, entrega copia del recibo, se le entrega el trámite, firmado acuse de recibido. Y concluye el trámite.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días			



COSTO:		\$294.62		Fundamento Jurídico 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México.									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla											
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Cédula Informativa de Zonificación siempre y cuando el predio se ubique dentro del Municipio de San Antonio la Isla											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ											
DOMICILIO:		CALLE: Vicente Villada								NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		CENTRO				MUNICIPIO:		SAN ANTONIO LA ISLA					
C.P.:		52280		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.							
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
717		1044857				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO													
OFICINA:		NO APLICA											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA											
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA								NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA				MUNICIPIO:		NO APLICA					
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA							
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA		NO APLICA				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA											
INFORMACIÓN ADICIONAL													
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿La Cédula Informativa de Zonificación me acredita como propietario?											
RESPUESTA:		No, esta cédula únicamente informa sobre los usos contemplados dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Antonio La Isla.											
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿La Cédula Informativa de Zonificación me sirve como Licencia de Uso de Suelo?											
RESPUESTA:		No, la cédula es de carácter informativo.											
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede realizar el trámite en línea?											
RESPUESTA:		No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano											
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS													

ELABORÓ:		VISTO BUENO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				10/07/2023	
Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz		MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			